



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 26 - Ciudad de México, lunes 22 de abril de 2024](#)

Secretaría de Economía. Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 7.

Decreto por el que se **modifican** temporalmente los aranceles de las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2022 y sus modificaciones posteriores, lo cual es parte integral del mismo.

El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Su vigencia es de dos años contados a partir de su entrada en vigor.

Se abroga el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2023.